



RESOLUCION No. SC.DIC.P.2013 251
AB. JACINTO RAMÓN CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución SC.DIC.P.11.00036 del 18 de Enero del 2011, se ordenó la liquidación de la compañía KLEENEST LABS C.A., con domicilio en Manta, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 367 de la Ley de Compañías, la que señala que las sociedades incursas en la causal de disolución del numeral 8 del Art. 361 de la misma Ley, se disuelven de pleno derecho;

QUE de conformidad con la nómina de accionistas otorgada por la Responsable de Registro de Sociedades de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, se desprende que la referida compañía ha presentado la transferencia de acciones realizadas en la compañía y que a la presente fecha se encuentra superada la causal que motivo su liquidación;

QUE el Registrador Mercantil del cantón Manta, mediante certificación del 12 de Abril del 2013, comunica que revisado los archivos de la oficina a su cargo, no consta inscrita la Resolución de liquidación de la compañía KLEENEST LABS C.A.;

Que por comunicación ingresada a esta Superintendencia el 15 de abril del 2013, el señor Arq. Jimmy Molina C., en calidad de Gerente de la compañía KLEENEST LABS C.A. solicita se deje sin efecto la Resolución de Liquidación;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.13.0108 del 19 de abril del 2013, ha emitido informe favorable para que se deje sin efecto la Resolución No. SC.DIC.P.11.00036 del 18 de Enero del 2011, de Liquidación, una vez que se verificó que la compañía KLEENEST LABS C.A. ha superado la causal que motivó la liquidación, y;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de febrero del 2013;


MANT. 5542013.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución No. SC.DIC.P.11.00036 del 18 de Enero del 2011, de liquidación de la compañía KLEENEST LABS C.A., por haber superado la causal que motivó tal declaratoria.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía KLEENEST LABS C.A.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada la Intendencia de Compañías de Portoviejo, a 22 ABR 2013

AB. JACINTO RAMÓN CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Mariana
2013-04-19
Exp. No. 34255